



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO N° 2017-00314-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por PROTECCIÓN S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS en contra de COMERCIAL T&S TONER Y SUMINISTROS LTDA, el abogado de la parte demandante solicita se requiera al BANCO DE BOGOTÁ para que informe el trámite dado al oficio # 162 del 22 de marzo del 2022, teniendo en cuenta que desde el 28 de marzo de 2022 se aportó constancia de envío del oficio. En ese sentido, se accede a lo solicitado y se ORDENA REQUERIR al BANCO DE BOGOTA para que proceda a dar respuesta al oficio 00162 del 22 de marzo del 2022, en donde se informó sobre el embargo decretado, advirtiendo que cuentan con el término de diez (10) días para dar respuesta al mismo, so pena de aplicar los poderes disciplinarios del Juez, establecidos en el art. 44 CGP, aplicable por analogía al procedimiento laboral, mediante sanción por incumplimiento a la orden impartida con multa hasta por 10 salarios mínimos mensuales. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0101

Hoy 21 de junio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e91358aeb6e3e3cbb89d4a7888d0a075ded6413056fd7e10bf8f2a4e814c8ae**
Documento generado en 21/06/2022 07:47:32 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**